(SE REFORMA EL DECRETO NO. 104-2004 DEL PROGRAMA DE EMISIONES POSTALES Y ESPECIES FILATÉLICAS DEL AÑO 2005)

DECRETO EJECUTIVO N°. 60-2005, aprobado el 6 de septiembre del 2005

Publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°. 179 del 16 de septiembre del 2005

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

Artículo 1.- Se reforma el Decreto No. 104-2004 del Programa de Emisiones Postales y Especies Filatélicas del año 2005 publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.184 del 22 de septiembre del 2004, suprimiéndose las Emisiones Postales y Especies Filatélicas siguientes:

. "455 Aniversario muerte Obispo Antonio Valdivieso.

. Albert Einstein –100 años de la Teoría de la Relatividad –50 Aniversario de su muerte.

. 400 Años de la Primera Edición del Quijote.

. Estaciones del Ferrocarril – Managua.

. Artesanía Contemporánea Nicaragüense.

. Músicos Nicaragüenses."

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el seis de septiembre del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/10332